La Ciudad dixo que tiene que tratar y conferir ~~entre~~ sobre el repartimiento para la paga de lo que se deue a su Mag.d por la compra de yeruas y tierras baldias de este campo y termino y assim.do se notifique a los Cau.dos regidores asistan mañana antes de m.dia para el dho effeto donde no los daños que se causaren por la omission sera por su quenta

Ordin.o En la muy noble y muy leal Ciu.d de Cartag.a y sala de su ayuntam.to en siete de abril de mill y seis.o quarenta y seis años se juntaron a cauildo ordinario los señores licenciado don geronimo de guzman alcalde mayor don diego castañeda joachin segado joseph blanquete don alf.o Caramonte y hernando ximenez regidores y ant.o ferrit jurado. Y se acordo lo sig.te

Licen.a a m.n de acosta q.e la madera de un laud

Entraron los S.res Juan Cardenas Lacon y don gines de la xara Martin de acosta pide licencia para cortar la madera necessaria para hazer un laud pequeño p.a el seruicio del puerto y la Ciu.d se la da para que la pueda cortar en este termino

En razon del repartim.to para la paga de las yeruas y tierras baldias

En este ayuntam.to se hizo rrel.on de un informe del S.r don diego Corvalan reg.or y uno de los comissarios para el rrepartimiento que se a de hazer a los V.s de la Ciu.d para pagar a su mag.d lo que se le deue por la venta de yeruas y tierras baldias de este campo termino y jur.on y la Ciu.d hauiendolo entendido dixo que atento es rrepartim.to que se a de hazer a vs V.s y tan considerable suplica